

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA INSTITUCIONAL

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, que tiene a su cargo la administración de los seguros, prestaciones y servicios que otorga a sus derechohabientes conforme a lo dispuesto en su propia Ley (LISSSTE), así como las de sus dos órganos desconcentrados^{1/} y de las oficinas de representación^{2/}, a fin de garantizar a los trabajadores en activo, jubilados, pensionados y familiares derechohabientes sujetos a su régimen, el derecho a la seguridad social plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El otorgamiento de sus diversos seguros, servicios y prestaciones tiene injerencia en los diversos ámbitos del contexto de la seguridad social en México, en este sentido, el ISSSTE responde a una visión integral de seguridad social, otorgando a sus derechohabientes los seguros, prestaciones y servicios que a continuación se mencionan:

- Otorga los **seguros de salud**, de riesgos de trabajo, de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, de invalidez y vida.
- Proporciona **prestaciones económicas** como son los préstamos hipotecarios y financiamiento para vivienda, los préstamos personales ordinarios, especiales, para adquisición de bienes de consumo duradero y extraordinarios para damnificados.
- Otorga **servicios sociales** a través de programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básicos y de consumo para el hogar; servicios turísticos, funerarios y de atención para el bienestar y desarrollo infantil. Asimismo, otorga **servicios culturales** mediante programas de cultura, educativos, de capacitación y de fomento deportivo, así como atención a jubilados y pensionados.
- Por último, proporciona el servicio de **administración de Cuentas Individuales**.

Su **misión** es contribuir a satisfacer los niveles de bienestar integral de los trabajadores al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, con el otorgamiento eficaz y eficiente de los seguros, prestaciones y servicios, con atención esmerada, respeto, calidad y cumplimiento siempre con los valores institucionales de honestidad, legalidad y transparencia.

Su **visión** es posicionar al ISSSTE como un organismo público descentralizado que garantice la protección integral de los trabajadores de la Administración Pública Federal, pensionados, jubilados y sus familias de acuerdo con el perfil demográfico de la derechohabiencia, con el otorgamiento de seguros, prestaciones y servicios de conformidad con la normatividad vigente, bajo códigos normados de calidad y calidez, con solvencia financiera, que permitan generar valores y prácticas que fomenten la mejora sostenida de bienestar, calidad de vida y el desarrollo del capital humano.

En lo que corresponde al ejercicio de los recursos presupuestales el Instituto ha sido y será respetuoso de los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos, la Ley de Ingresos de la Federación, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en el Decreto de Presupuesto

^{1/} Fondo de la Vivienda FOVISSSTE y el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado PENSIONISSSTE.

^{2/} Son 35 Oficinas de Representación del Instituto en las Entidades Federativas, de las cuales 31 son Estatales y cuatro Regionales, cuyo objetivo es promover, operar y vigilar el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que otorga el Instituto en su demarcación.

de Egresos de la Federación y la normatividad aplicable, bajo la premisa de que el gasto público debe y deberá ejecutarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con el único fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Bajo este contexto, a través de los Programas presupuestarios (Pp) aprobados con asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se efectúan acciones federales para el otorgamiento de los seguros, prestaciones y servicios que por Ley les corresponden a sus derechohabientes y estos son:

- Del total de 26 programas aprobados en el PEF para el ejercicio fiscal 2024, diez corresponden a la modalidad E Prestación de Servicios Públicos; nueve a obligaciones del Gobierno Federal como son las Pensiones y Jubilaciones con modalidad J; tres programas con modalidad K Proyectos de inversión; uno específico de Provisiones para el Programa de Fortalecimiento modalidad R; dos con modalidad M (uno para actividades de apoyo administrativo y otro para gastos administrativos por operación de fondos y seguros); y uno modalidad O de Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.
- Es importante señalar que, si bien el Pp K-027 Mantenimiento de Infraestructura no aparece en la Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizado para el ISSSTE en 2024, continuó operando con base en los recursos obtenidos durante el ejercicio fiscal a través de las transferencias del Pp R-001 Provisiones para el Programa de Fortalecimiento, programa de apoyo creado por el ISSSTE para proveer los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos de inversión que carecían de clave de cartera al momento de llevar a cabo el proceso de programación presupuestación del PEF.

RESULTADOS DEL EJERCICIO

II. SERVICIOS DE SALUD

En 2024 la **población amparada** del Instituto fue de 13,959,138 derechohabientes, de los cuales 3,262,068 son trabajadores en activo, 8,433,047 familiares de los asegurados, 1,383,071 jubilados y pensionados, y 880,952 familiares de pensionados

Se contó con la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la creación de plazas nuevas, destinadas a los nuevos hospitales, Rama Médica y Paramédica y Grupos Afines, por un monto de 717.1 mdp., incrementando el presupuesto del capítulo 1000 "Servicios Personales" provenientes del Ramo 23.

Así mismo, se registraron economías del 3.3% del presupuesto asignado, derivado de la vacancia anual promedio de las plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como el recurso remanente de provisiones y salariales.

Para las economías en servicios personales mencionadas, sin contar los remanentes del Ramo 23, equivalentes a 2,058 mdp, se llevó a cabo la gestión ante la SHCP para realizar el traspaso de las partidas con presiones de gasto para cubrir compromisos en materia de medicinas y productos farmacéuticos, material de curación y servicios integrales; así como, otros gastos de operación.

En cumplimiento con el Programa Institucional 2020-2024 del ISSSTE y con el objetivo de aumentar la eficiencia y sustentabilidad del Instituto, se participó en el proceso de compra consolidada de insumos médicos encabezada por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en coordinación con el Sector Salud, cuyos contratos se realizaron por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), en la cual se realizaron 50

procedimientos de compra bianual 2023–2024 de los cuales se contemplaron para el ejercicio 2024, 38 procedimientos dando como resultado 460 contratos por un monto total de \$15,462.2 mdp.

En el 2024 el ISSSTE comenzó a llevar a cabo la nacionalización de sus servicios integrales, tarea en la que sus proyectos de Asociación Público-Privada (APP) del Instituto ha sido prioritarios en tal sentido. Al respecto, los APP son aquellos proyectos que se realizan bajo una relación contractual de largo plazo entre el sector público y el sector privado, para la prestación de servicios, y en los cuales se utiliza infraestructura total o parcialmente provista por el sector privado, con el consecuente pago de una contraprestación por parte del Estado durante toda la vigencia de la relación contractual.

Dichos proyectos han sido importantes para el Instituto con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud de su población derechohabiente, sin embargo, las circunstancias económicas y sociales generadas a partir de la crisis sanitaria derivada del virus Sars-Cov2 (Covid-19), han obligado a replantear los esquemas actuales de prestación de los servicios de salud.

En ese sentido, el Ejecutivo Federal ha tomado la iniciativa de llevar a cabo la nacionalización de los servicios de salud en los hospitales, que hasta este momento se otorgan vía Contratos de Asociación Público Privada (APP); sin embargo, se ha observado que su costo es demasiado alto para el Instituto y, si bien los servicios de salud se han brindado en condiciones aceptables, no es menor el hecho de que los contratos APP son de largo plazo (Más de 20 años), así como la presión anual por la actualización de las tarifas de pago.

Es por ello, que se propuso la adquisición de los Hospitales Generales: "Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua" ubicado en Tláhuac, Ciudad de México; "Dr. Daniel Gurría Urgel" ubicado en Villahermosa, Tabasco; "Dr. Aquiles Calles Ramírez" ubicado en Tepic, Nayarit, y una Clínica Hospital ubicada en Mérida, Yucatán, con la cual se busca generar los siguientes beneficios:

1. Eliminación del costo financiero por el pago del financiamiento otorgado por Banobras a los Desarrolladores.
2. Ahorros derivados de la cancelación del pago de amortización de recursos de capital invertidos por el Desarrollador.
3. Ahorros anuales, por el solo hecho de prescindir de los servicios de supervisión para el contrato APP.

Por lo anterior, mediante el Acuerdo 59.1385.2024 de la Junta Directiva del ISSSTE se autorizó la compra de cuatro hospitales que operan en la modalidad de Asociación Público-Privada, ubicados en Mérida, Yucatán; Tepic, Nayarit; Tláhuac, Ciudad de México y Villahermosa, Tabasco, mediante la disposiciones y uso de recursos de la Reserva Financiera Actuarial del Seguro de Salud, por un monto de hasta \$7,216.9 mdp, dando como resultado que al cierre del ejercicio fiscal se realizaran los siguientes pagos:

- **Hospital Dr. Daniel Gurría Urgel (Villahermosa, Tabasco)**, por un importe de \$2,248.3 mdp.
- **Hospital Mérida (Yucatán)**, por un importe de \$1,113.8 mdp.
- **Hospital General Aquiles Calles Ramírez (Tepic, Nayarit)**, por un importe de \$1,802.1 mdp.

De manera paralela y en relación con la atención prioritaria a la salud y con la finalidad de continuar fortaleciendo la medicina preventiva, el ISSSTE otorgó 186,064 consultas en el marco de la Estrategia de Prevención de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Para la detección del cáncer de mama se realizaron 376,115 exploraciones, por su parte para la detección oportuna del cáncer cervicouterino se realizaron 243,351 pruebas de Papanicolaou, y se llevaron a cabo 13,183 pruebas biomoleculares para la determinación del VPH.

Se otorgaron 229,648 consultas de primera vez y subsecuentes a mujeres embarazadas; con relación a la atención materno-infantil, se otorgaron 352,354 consultas de primera vez y subsecuentes a niñas y niños menores de cinco años para la detección oportuna de problemas en el desarrollo, crecimiento y

nutrición; Mediante el Programa de Salud Reproductiva; se brindaron 786,745 consultas de planificación familiar a población derechohabiente y no derechohabiente en edad reproductiva; en cuanto a la salud bucal, se proporcionaron 1,011,273 consultas bucales y se realizaron 5,229,353 acciones de prevención; se otorgaron 14,769,363 consultas de medicina general en el primer nivel de atención, se brindaron 6,996,510 consultas externas de especialidad en hospitales y clínicas de medicina familiar con especialidades.

El Instituto aplicó 4,437,250 dosis de productos biológicos inmunizantes mediante el programa de vacunación en su fase de programa permanente y jornadas intensivas de vacunación; además se otorgaron 4,586,999 sobres de electrolitos de hidratación oral, particularmente para la prevención y atención de la deshidratación por enfermedades diarreicas.

Al cierre de 2024, PENSIONISSSTE administró 2,536,480 Cuentas Individuales de Retiro, Cesantía y Vejez, un incremento de 16.7% con respecto a las administradas en 2023 (2,173,723). Los recursos de los trabajadores de dichas cuentas ascendieron a 449,814.54 mdp, lo que significó un incremento nominal de 16.4% y de 11.2% en términos reales con respecto a 2023 (386,355.25), generándose así un incremento en los ingresos por el cobro de comisiones, pasando de 2,444.86 mdp en 2023 a 2,751.57 mdp en 2024, un crecimiento nominal de 12.5% y de 7.5% real.

Para atender lo establecido en el artículo 105, fracción VI de la LISSSTE, donde se establece que las comisiones que cobre PENSIONISSSTE por la administración de Cuentas Individuales de los Trabajadores del SAR, no podrán exceder el promedio de comisiones que cobren las demás AFORE. Durante 2024, PENSIONISSSTE no sólo se ubicó por debajo del promedio de la industria (0.6%), sino que se mantuvo como la AFORE con la comisión más baja del mercado con 0.5%, con lo cual PENSIONISSSTE es el punto de referencia de la industria, lo que favorece el incremento del saldo del trabajador para mejorar su pensión.

En el Capítulo 6000 "Inversión Pública", en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, se ejercieron 4,881.5 mdp, cifra que representa una variación del 15% con respecto al ejercicio anterior que fue de 5,740.8 mdp. destacaron las obras de ampliación y remodelación de diversas unidades médicas de las que se encuentran aquellas clasificadas como de primer nivel de atención y que funcionan como unidad de medicina familiar de Chiapa de Corzo, Chiapas, y Los Reyes de Salgado, Michoacán; también se logró la terminación de los trabajos en la unidad de medicina familiar de Tepatepec, Hidalgo y Cerro Azul, Veracruz. Obra muy importante fue la localizada en Guasave, Sinaloa, misma que sustituirá a una unidad de primer nivel por una clínica de medicina familiar con especialidades.

En relación con el "Programa de Fortalecimiento a la Infraestructura del ISSSTE" se continuaron con los trabajos en las unidades médica ubicadas en Palenque y Cabo San Lucas, las cuales funcionarán como Clínica Hospital de Tampico que funcionará como Hospital General y Tlajomulco de Zúñiga, Acapulco y Torreón, que funcionarán como Hospitales Regionales; asimismo se concluyó la Clínica de Medicina Familiar en Pachuca, Hidalgo.

Respecto al mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones aplicados al capítulo 3000 "Servicios Generales", el gasto total fue de 1,036.51 mdp cubriendo 10,301 equipos distribuidos en unidades médicas y administrativas, en los siguientes conceptos: Mantenimiento a equipo médico, mantenimiento a equipo electromecánico y de transportación vertical (elevadores), calderas, hidroneumáticos, plantas de emergencia, subestaciones, transformadores, aire acondicionado, desinfección y fumigación, así como mantenimiento a inmuebles.

En cuanto a la adquisición de equipos correspondientes al capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles", se llevó a cabo la adquisición de equipos electromecánicos y de transportación vertical, por medio de dos proyectos de inversión, los cuales se describen a continuación:

- "Modernización de maquinaria y equipo industrial en las unidades médicas y centros de trabajo del ISSSTE 2023" por un monto total de 153.9 mdp.
- Programa de sustitución tecnológica de transportación vertical (elevadores) 2023-2024 por un monto total de 48.1 mdp.

SITUACIÓN FINANCIERA

Con la finalidad de proveer información sobre la situación financiera actual, se muestran los resultados de las operaciones cuantificables en los términos siguientes:

Estado de Situación Financiera

- Al 31 de diciembre de 2024, el activo total tuvo un registro de 302,375 millones de pesos (mdp), significando un incremento de 53,908 mdp (21.7%) respecto a la cifra de 248,467 mdp del ejercicio 2023. Dicho aumento se registró en los activos de corto y de largo plazo. En el activo de corto plazo (activo circulante) el incremento neto fue de 36,218 mdp conformado, principalmente, por 25,577 mdp de inversiones financieras del Instituto por estrategia de inversión; 20,323 mdp (netos) por el registro del otorgamiento de préstamos personales; 209 mdp de cuentas y aportaciones por cobrar; 119 mdp por deudores diversos; no obstante, la disminución en -344 mdp de almacenes de materiales y suministros, esencialmente por equipo médico y de laboratorio, así como de materiales, accesorios y suministros (médicos y de laboratorio); -751 mdp por efecto de la venta de bienes inmuebles en el ejercicio 2023; -1,504 mdp por la reducción en anticipos a proveedores y contratistas -3,936 mdp por el manejo de efectivo para la operación del Instituto; -4,002 mdp por la disminución de depósitos en la Tesorería de la Federación y -1,728 mdp (netos) de otros. Adicionalmente, el activo de largo plazo (activo no circulante) presentó un crecimiento de 17,690 mdp integrado, principalmente, por 14,454 mdp en bienes inmuebles por avalúos paramétricos y la contratación de obras; 1,837 mdp en bienes muebles por altas de equipo médico y de laboratorio, maquinaria y otros equipos, así como de mobiliario y otros bienes muebles; 1,579 mdp de inversiones financieras a largo plazo por estrategia de inversión; 690 mdp de activo diferido por el pago de nómina y cargos bancarios por concepto de laudos; -903 mdp por el registro de la depreciación del ejercicio 2024 y 33 mdp netos de otros.
- Por otro lado, el pasivo presentó un saldo de 153,907 mdp, traduciéndose en un aumento de 3,380 mdp (2.2%) respecto a los 150,527 mdp registrados al cierre del ejercicio 2023. Dicho aumento se observó en el incremento de 1,999 mdp del pasivo a corto plazo (pasivo circulante) compuesto por: 1,081 mdp de retenciones y contribuciones, 510 mdp de otras cuentas, 345 mdp de proveedores, 34 mdp de contratistas por obra pública y 29 mdp de otras provisiones. Adicionalmente, el pasivo de largo plazo (pasivo no circulante) aumentó en 1,381 mdp y es correspondiente a las reservas de ley del Instituto, generado, especialmente, por amortizaciones, rendimientos y plusvalías de los instrumentos de inversión.
- El patrimonio registró un saldo de 148,468 mdp y representó un incremento de 50,528 mdp (51.6%) en comparación al saldo de 97,941 mdp registrado en el ejercicio 2023. Tal incremento se integró por: 3,305 mdp del resultado del ejercicio, 9,662 mdp del traspaso contable del ejercicio 2023, 10,349 mdp de revalúos de bienes inmuebles a causa de los avalúos paramétricos, 27,269 mdp de rectificaciones de resultados de ejercicios, anteriores por la depuración de registros contables sobre préstamos y -57 mdp por bajas netas de bienes muebles en donaciones de capital.

Estado de Actividades

- Los ingresos registrados, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, fueron de 154,013 mdp, incluyendo las transferencias del Gobierno Federal, lo que significó un aumento en 15,347 mdp (11.1%) respecto a los 138,666 mdp del mismo periodo del ejercicio 2023. Dicho aumento es efecto neto de a) **13,720 mdp de ingresos de la gestión** (resultado de 13,969 mdp de cuotas y aportaciones por una mayor recaudación, 40 mdp de otros aprovechamientos y -289 mdp por la disminución en la venta de bienes en SuperISSSTE); b) **2,789 mdp por el aumento de las transferencias del Gobierno Federal** para el apoyo de la operación del Instituto; c) **-1,162 mdp de otros ingresos y beneficios** (conformado por -770 mdp en ingresos financieros, esencialmente en intereses por préstamos personales; -48 de variación de inventarios; -344 mdp de otros ingresos y beneficios

CUENTA PÚBLICA 2024

varios (principalmente, por la cancelación del apoyo por financiamiento a SuperISSSTE, las disminuciones de ingresos por recuperación de siniestros y por intereses de recursos para cesantía y vejez).

- Durante el ejercicio 2024, el gasto total fue de 141,047 mdp y mostró un incremento de 12,043 mdp (9.3%) respecto a 129,004 mdp del mismo periodo del ejercicio 2023. El incremento fue consecuencia de: a) el aumento en 13,432 mdp de gastos de funcionamiento (integrado por 4,745 mdp de servicios personales, 3,966 mdp de materiales y suministros, así como de 4,721 mdp en servicios generales); b) la reducción en -465 mdp por transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (variación neta de -507 mdp en pensiones y jubilaciones y 42 mdp de ayudas sociales); c) la disminución en -924 mdp en otros gastos y pérdidas extraordinarias (-1,383 mdp de otros gastos, principalmente por la disposición de la reserva financiera y actuarial para el pago anticipado de APP's, la cancelación del apoyo por financiamiento a SuperISSSTE y la estimación para cuentas incobrables por préstamos afectaciones contables en gastos de ejercicios anteriores en activo fijo y en materiales y suministros; 434 mdp de gastos por depreciación, especialmente en equipo médico y de laboratorio, así como de edificios y 25 mdp en disminución de inventarios).
- El ahorro de 12,967 mdp generado en el ejercicio 2024 es resultado del déficit de operación en -6,611 mdp más 19,578 mdp por concepto de transferencias del Gobierno Federal.

Indicadores Financieros

- Con cifras al 31 de diciembre de 2024, la razón de liquidez inmediata fue de 2.77 e indicó que se tenían 2.77 pesos para cubrir cada peso de pasivo de corto plazo. Por lo que el Instituto tendría la capacidad de cumplir con todas sus obligaciones financieras de corto plazo utilizando su efectivo e inversiones financieras de corto plazo. Además, la razón de solvencia fue de 1.96, indicando que se tenían 1.96 pesos de activo para cubrir cada peso de todas sus obligaciones financieras, tanto de corto como de largo plazo. Por tal motivo, el Instituto posee solvencia financiera para cubrir el total de sus pasivos.

Autorizó

Elaboró

Lic. Juan Manuel López Ramírez
Subdirector de Programación y Presupuesto

Mtra. Tania Pardo Gordillo
Jefa de Servicios de Programación